


 Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra
AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
ANUNCIO
Aprobación de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por prestación de servicios en el cementerio, tanatorio y crematorio de Alcalá de Guadaíra.

No habiéndose formulado reclamaciones ni sugerencias contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, adoptado en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 15 de octubre de 2024, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por prestación de servicios en el cementerio, tanatorio y crematorio de Alcalá de Guadaíra, en los términos del proyecto con CSV 47F52T969G24T3Y77TSY26EWK, (expte. 12648/2024), publicado en las secciones correspondientes del Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia Municipales (<https://ciudadalcala.sedelectronica.es>), así como en el Boletín Oficial de la Provincia número 206 de 22 de octubre de 2024 por plazo de treinta días hábiles, contados desde el día 23 de octubre al día 3 de diciembre de 2024, ambos inclusive, sin que durante el indicado periodo se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, se eleva a definitivo dicho acuerdo, procediéndose a continuación, para su general conocimiento, a la publicación del acuerdo tácito de aprobación definitiva y del texto de la modificación de la ordenanza en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO, TANATORIO Y CREMATORIO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA
CAPÍTULO VII.- TARIFAS
Artículo 10.

Las tarifas por la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de cementerio, tanatorio y crematorio son las siguientes:

TARIFAS OBJETO DE LA ORDENANZA. CEMENTERIO (I)	2024		2025		
	BASE IMPONIBLE	IPC 2,3%	BASE	IVA	TOTAL
PRIMERA INHUMACIÓN					
Nicho	109,32	2,51	111,83	23,49	135,32
Columbario	31,23	0,72	31,95	6,71	38,66
Tumba	31,08	0,71	31,79	6,68	38,47
Panteón	249,87	5,75	255,62	53,68	309,30
Inhumación de cenizas en Jardín del Recuerdo	156,17	3,59	159,76	33,55	193,31
MANTENIMIENTO ANUAL					
Nicho	10,41	0,24	10,65	2,24	12,89
Columbario	6,24	0,14	6,38	1,34	7,72
Tumba	24,99	0,57	25,56	5,37	30,93
Panteón	6,25	0,14	6,39	1,34	7,74
EXHUMACIÓN					
Cuota de Exhumación	124,94	2,87	127,81	26,84	154,65

 JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)
 El secretario General
 Fecha Firma: 11/12/2024
 HASH: 5eebd3172f9cb005f1c185ba8dfb47d7

 Cód. Validación: 92Z5NXGLNTR6EF52Y96P3W2MA
 Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4




Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Reducción de restos	41,53	0,96	42,49	8,92	51,41
Bolsa / sacco de restos	74,41	1,71	76,12	15,99	92,11
Cajón de restos (unidad)	87,54	2,01	89,55	18,81	108,36
Pre-lápida (placa) nicho, columbario	28,77	0,66	29,43	6,18	35,61
CONCESIONES Y RENOVACIONES					
Concesiones fosas de clase única (7 años)	417,60	9,60	427,20	89,71	516,92
Concesiones nichos de clase única (7 años)	208,84	4,80	213,64	44,87	258,51
Concesiones osarios de clase única (7 años)	107,08	2,46	109,54	23,00	132,55
Renovaciones fosas de clase única (5 años)	298,29	6,86	305,15	64,08	369,23
Renovaciones nichos de clase única (5 años)	149,20	3,43	152,63	32,05	184,68
Renovaciones osarios de clase única (5 años)	76,46	1,76	78,22	16,43	94,64
Prórroga 3 años inhumación inicial de cadáver	89,48	2,06	91,54	19,22	110,76
DERECHOS POR SEGUNDA Y SUCESIVAS INHUMACIONES CONCEDIDAS POR PLAZO DE 99 AÑOS					
En fosas de clase única	298,29	6,86	305,15	64,08	369,23
En nichos de clase única	149,20	3,43	152,63	32,05	184,68
En osarios de clase única	76,46	1,76	78,22	16,43	94,64
DERECHOS POR SEGUNDA Y SUCESIVAS INHUMACIONES CONCEDIDAS TEMPORALMENTE (habiendo transcurrido 7 años desde la inhumación)					
En fosas de clase única	86,46	1,99	88,45	18,57	107,02
En nichos de clase única	49,99	1,15	51,14	10,74	61,88
En osarios de clase única	13,26	0,30	13,56	2,85	16,41
DERECHOS DE INHUMACIÓN EN PANTEONES PARTICULARES					
	381,01	8,76	389,77	81,85	471,63
DERECHOS DE EXHUMACIONES CUANDO LOS RESTOS SEAN TRASLADADOS FUERA DEL CEMENTERIO					
En panteones	71,35	1,64	72,99	15,33	88,32
En fosas de clase única	65,74	1,51	67,25	14,12	81,37
En nichos de clase única	32,58	0,75	33,33	7,00	40,33
En osarios de clase única	13,26	0,30	13,56	2,85	16,41
AUTORIZACIONES LÁPIDAS					
En cualquier tipo de sepultura	25,37	0,58	25,95	5,45	31,40

TARIFAS OBJETO DE LA ORDENANZA. TANATORIO (II)	2024		2025			
	SERVICIOS A PRESTAR	BASE IMPONIBLE	IPC	BASE	IVA	TOTAL
VELACIÓN						
Utilización sala velatorio hasta 24 horas	407,48	9,37	416,85	87,54	504,39	
Utilización sala velatorio de 24 a 36 horas	611,22	14,06	625,28	131,31	756,59	

Cód. Validación: 9Z25NXGLNTR6EF52Y96P3W2MA
Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4




 Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Utilización sala ceremonia	71,91	1,65	73,56	15,45	89,01
Manipulación de coronas	11,39	0,26	11,65	2,45	14,10
ACONDICIONAMIENTO DE CADÁVER					
Acondicionamiento sanitario y preparación estética	231,37	5,32	236,69	49,71	286,40
Utilización sala preparación	71,91	1,65	73,56	15,45	89,01
Vestición	53,13	1,22	54,35	11,41	65,77
CONSERVACIÓN DEL CADÁVER					
Cámara de conservación / día	35,95	0,83	36,78	7,72	44,50
Cámara de congelación / día	55,09	1,27	56,36	11,83	68,19

TARIFAS OBJETO DE LA ORDENANZA. CREMATORIO (III)	2024		2025		
	BASE IMPONIBLE	IPC	BASE	IVA	TOTAL
SERVICIOS A PRESTAR					
Incineración no residente	449,43	10,34	459,77	96,55	556,32
Incineración residente	329,58	7,58	337,16	70,80	407,96
Incineración de restos con urna	209,74	4,82	214,56	45,06	259,62
Identificación de cenizas	94,18	2,17	96,35	20,23	116,58
Entrega cenizas	87,49	2,01	89,50	18,80	108,30
Documentación cremación	101,23	2,33	103,56	21,75	125,31
Custodia temporal de cenizas / día	40,40	0,93	41,33	8,68	50,01
Personal auxiliar cremación	92,03	2,12	94,15	19,77	113,92

TARIFAS OBJETO DE LA ORDENANZA. PRECIOS PRIVADOS SERVICIOS FUNERARIOS COMPLEMENTARIOS (IV)	2024		2025		
	BASE IMPONIBLE	IPC	BASE	IVA	TOTAL
SERVICIOS A PRESTAR					
CONSERVACIÓN DEL CADÁVER					
Tanatopraxia	134,67	3,10	137,77	28,93	166,70
Embalsamiento	796,32	18,32	814,64	171,07	985,71
Extracción marcapasos	182,44	4,20	186,64	39,19	225,83
CEREMONIAS					
Servicio ceremonia civil	165,62	3,81	169,43	35,58	205,01
CATERING					
Catering, hasta 10 personas	101,00	2,32	103,32	21,70	125,02
Servicio agua, hasta 10 personas	21,24	0,49	21,73	4,56	26,29
OTROS SERVICIOS FUNERARIOS COMPLEMENTARIOS					
Libro de firmas	31,43	0,72	32,15	6,75	38,90

 Cód. Validación: 9Z5NXGLNTR6EF52Y96P3WZMA
 Verificación: <https://ciudadcalca.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4




Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Entrada en vigor y comienzo de aprobación de las modificaciones de la ordenanza

Las modificaciones a la ordenanza aprobadas definitivamente entrarán en vigor una vez que, publicado el acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia, haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la LBRL.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la referida disposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente de dicha jurisdicción con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

EL SECRETARIO GENERAL

José Antonio Bonilla Ruiz

Cód. Validación: 9Z5NXGLNTR6EF52Y96P3W2MA
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

